



---

## **A C T A**

De la sesión ordinaria, celebrada telemáticamente por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

**20 de enero de 2021**

Se celebra esta sesión a través de asistencia telemática de los miembros de este órgano, mediante videoconferencia, siendo las **13:08 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia telemática de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental D. Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Se conectan a la sesión de videoconferencia l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

**Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)**

**D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)**

**D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)**

**D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)**

**D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)**

No asiste, excusando su ausencia: **D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)**

El Sr. Alamillo abandona la sesión a las 14:02 cuando se está debatiendo el punto 7.

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

También intervienen telemáticamente, en su condición de técnicas de la Cuadrilla para exposición de los puntos correspondientes a sus respectivas áreas las Sras. Amurrio y Arbaizagoitia.

Se celebra la sesión de manera telemática a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, mediante el cual se modifica la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local añadiendo un nuevo apartado 3 al art. 46, que permite la celebración telemática de las sesiones de este órgano, teniendo en cuenta la actual situación de excepcionalidad sanitaria ocasionada por el COVID-19.



---

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:08 horas**, una vez comprobada por el secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 16 de diciembre.

## **2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS E INTERPRETACIÓN DE PLENOS.**

La Mesa de contratación realizó las siguientes **propuestas de adjudicación**:

### **LOTE 1:**

**PRIMERO.** - A la vista de la puntuación total obtenida 100 puntos, en esta licitación por la empresa **EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.** con CIF **B95375184** proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de la contratación del LOTE 1 del EXPEDIENTE: 643 2020/19/S02.01.03.02 denominado CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS DE LA CUADRILLA DE AYALA-AIARAKO KUADRILLA a favor de la empresa **EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.** por el siguiente precio:

- Precio palabra traducida 0,054 € (IVA Excluido)

### **LOTE 2:**

**PRIMERO.** - A la vista de la puntuación total obtenida 85 puntos, en esta licitación por la empresa **AIARALDEA KOOP. ELK.** con CIF **F-01468248** proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de la contratación del LOTE 2 del EXPEDIENTE: 643 2020/19/S02.01.03.02 denominado CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE PLENOS DE LA CUADRILLA DE AYALA-AIARAKO KUADRILLA a favor de la empresa **AIARALDEA KOOP. ELK.** por el siguiente precio:



- 
- Precio traducción plenos (dos horas de trabajo) 295 € (IVA Excluido)
  - Precio Hora Extra 125 € (IVA Excluido)

La Sra. Amurrio explica las características técnicas de las propuestas presentadas.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

**VISTO** el acuerdo adoptado por la mesa de contratación de la Licitación de traducción de textos e interpretación de plenos de la Cuadrilla de Ayala el día 11 de enero.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa **EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.** con CIF **B95375184** en el lote 1 proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de los servicios de traducción de la Cuadrilla de Ayala a un precio de 0,054 €/palabra en lengua original (IVA Excluido).

**SEGUNDO.** - A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa **AIARALDEA KOOP. ELK.** con CIF **F-01468248** en el lote 2 proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de los servicios de interpretación de Plenos de la Cuadrilla de Ayala a un precio de 295 € por Pleno (IVA Excluido) por un máximo de dos horas de trabajo y un precio Hora Extra de 125 €/hora (IVA Excluido).

**TERCERO.** -Notificar a las empresas **EUSKALGINTZA BULEGOA ITZULPENAK, S.L.** y **AIARALDEA KOOP. ELK.** y requerirles la aportación de la documentación necesaria para formalizar los contratos correspondientes.

### **3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA RENOVACIÓN DE CONVENIO ENTRE EUSKARAREN GIZARTE ERAKUNDEEN KONTSEILUA Y CUADRILLA DE AYALA PARA 2021.**

La Sra. Amurrio informa que se ha recibido la solicitud de convenio entre Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua y Cuadrilla de Ayala para 2021. Como en años anteriores, se solicita una subvención anual de 1.000,00 €, gasto previsto en el anteproyecto de presupuestos del año 2021.

Al no surgir más debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar la renovación de convenio entre Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua y la Cuadrilla de Ayala para 2021, por un importe de 1.000,00 €.

**SEGUNDO.** Notificar a la parte interesada



#### 4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA INVERNAL PARA LA RED FORAL DE CARRETERAS.

La mesa de contratación el pasado trece de enero realizo la siguiente propuesta de adjudicación:

**PRIMERO.** - A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa **ORKATZ, S.L.** en los lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de la siguiente contratación:

	<b>Puntos</b>	<b>Precio (sin IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio (IVA Inc.)</b>
Lote 3	<b>91,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 4	<b>98,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 5	<b>91,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 7	<b>76,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 8	<b>81,5</b>	130,93 €/hora	13,09 €	144,02 €/h

**SEGUNDO.** - A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa **EXCAVACIONES CAMPOS OBRAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.** en el lote 9 proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de la siguiente contratación:

	<b>Puntos</b>	<b>Precio (sin IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio (IVA Inc.)</b>
Lote 9	<b>97</b>	129,93 €/hora	12,99 €	142,92 €/h

La Sra. Arbaizagoitia informa de las características técnicas de las propuestas presentadas y como queda la prestación del servicio tras estas adjudicaciones. Informa del trabajo realizado durante la última alerta por los actuales prestatarios del servicio y todos agradecen y les felicitan por como se ha solventado dicha alerta.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**VISTO** el acuerdo adoptado por la mesa de contratación de la Limpieza viaria invernal para la Red foral de carreteras el día 13 de enero.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa **ORKATZ, S.L.** en los lotes 3, 4, 5, 7 y 8 proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de la siguiente contratación:



	<b>Puntos</b>	<b>Precio (sin IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio (IVA Inc.)</b>
Lote 3	<b>91,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 4	<b>98,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 5	<b>91,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 7	<b>76,5</b>	66,37 €/hora	6,64 €	73,01 €/h
Lote 8	<b>81,5</b>	130,93 €/hora	13,09 €	144,02 €/h

**SEGUNDO.** - A la vista de la puntuación total obtenida por la empresa **EXCAVACIONES CAMPOS OBRAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.** en el lote 9 proponer la aprobación de la calificación de la oferta y la adjudicación de la siguiente contratación:

	<b>Puntos</b>	<b>Precio (sin IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Precio (IVA Inc.)</b>
Lote 9	<b>97</b>	129,93 €/hora	12,99 €	142,92 €/h

**TERCERO.** -Notificar a las empresas **ORKATZ, S.L.** y **EXCAVACIONES CAMPOS OBRAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.** y requerirles la aportación de la documentación necesaria para formalizar los contratos correspondientes.

## **5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN ÁREA MEDIO AMBIENTE.**

La Sra. Arbaizagoitia informa sobre algunas de las subvenciones que tenemos concedidas y tenemos que ejecutar en el año 2021, proponiendo adjudicaciones de

### **Adjudicación de la caseta de reutilización del garbigune**

Explica las solicitudes realizadas para la adquisición de una caseta por importe máximo de 12.000 euros más IVA y una subvención aplicable del 100% IVA incluido. Las dos ofertas presentadas necesitan diversas aclaraciones, por lo que no se presenta ninguna propuesta de contratación.

### **Adjudicación de la elaboración de un diagnóstico y propuesta de reducción del desperdicio alimentario.**

Explica las actuaciones llevadas a cabo y el informe emitido con la propuesta de adjudicación a **ENRAÍZA DERECHOS**, por un importe de 14.320 € IVA no incluido.

### **Adjudicación de una Herramienta informática para el fomento del canal de reutilización**

Explica las actuaciones llevadas a cabo y el informe emitido con la propuesta de adjudicación a **CESPA, S.A.** por un importe de 8.494,20 € IVA no incluido y un coste de mantenimiento a partir del primer año de 1.750 €/año IVA no incluido.

Todas las adjudicaciones son con cargo a la partida 1720 226999 Proyectos de Medio Ambiente.



---

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

**VISTO** los informes de adjudicación emitidos por la técnica de Medio Ambiente incluidos en los correspondientes expedientes.

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Adjudicar la elaboración de un diagnóstico y propuesta de reducción del desperdicio alimentario conforme a la oferta presentada a la empresa **ENRAÍZA DERECHOS**, por un importe de 14.320 € IVA no incluido.

**SEGUNDO.** - Adjudicar la elaboración de una herramienta informática para el fomento del canal de reutilización conforme a la oferta presentada a la empresa **CESPA, S.A.** por un importe de 8.494,20 € IVA no incluido y un coste de mantenimiento a partir del primer año de 1.750 €/año IVA no incluido.

## **6.- PROYECTO DENDATIK ETXERA.**

El Sr. Ghiro informa que el día 23 de diciembre terminó el proyecto piloto Dendatik Etxera, estamos en proceso de hacer encuestas y la valoración final del proyecto. Hay empresas que han comunicado que les gustaría continuar, y a falta de las encuestas la valoración es positiva.

Una vez realizado el análisis y solventadas las dudas y aclaraciones, SE ACUERDA, por unanimidad, analizar la posibilidad de continuar con el proyecto y analizar los costes que supondría a cada uno de los ayuntamientos.

## **7.- INFORMACIÓN DE LA PONENCIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMARCA EN EL PARLAMENTO VASCO.**

La Sra. Castresana informa que el día 12 de enero tanto ella como el técnico de Promoción tomaron parte en la ponencia que está desarrollando el Parlamento Vasco. Estamos a la espera de recibir las preguntas por escrito para poder responderlas. Entre ellas hay una del grupo socialista que pregunta si los alcaldes y la Cuadrilla se han reunido para hacer una propuesta conjunta de comarca, y en caso de que no haya sido así, si tienen previsto hacerlo.

El Sr, Ghiro informa que en diciembre se recibió una propuesta de ADD para la implantación de una empresa en la comarca  
*“Hemos entrado en contacto con una empresa de capital norteamericano que está buscando suelo industrial (unos 10.000 m2) en el Valle para una implantación en el sector de*



---

*recuperación de metales. Cuenta con alguna posibilidad en Orduña y estamos intentando buscar opciones en Araba.*

*La actividad da continuidad a actividades de recuperación desarrolladas anteriormente en el municipio de Aiala. Al parecer, la actividad anterior fue bastante impopular en su momento por sus implicaciones ambientales y molestias, por lo que en principio están descartadas las posibles opciones en este municipio.*

*El tema tiene cierta prisa, quieren tomar la decisión de compra a finales de Enero. No caben por este motivo terrenos con incertidumbres en cuanto a declaración de calidad de suelo. Por lo demás, la operación requiere 10.000 m2 calificados, pero no es muy exigente en cuanto a requerimientos de urbanización y servicios, que podrían acometer por su cuenta.”*

La respuesta de los alcaldes presentes es que no cuentan con terrenos que cumplan lo solicitado.

## **8.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN A EMPRESAS.**

El Sr. Ghiro informa que el lunes 11 se abrió el plazo para la solicitud, hasta el viernes 15 no se ha puesto en marcha la posibilidad de presentar las solicitudes. Se debe hacer a través de la Sede Electrónica y la documentación está en la web de la Cuadrilla. El plazo termina el 12 de abril y el importe máximo de la subvención es de 240.000,00 €.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Castresana informa que el día 18 se recibió la notificación de Diputación Foral de Álava, informando que se podía solicitar la subvención nominativa “Financiación Incondicionada a la Cuadrilla de Ayala”. Dicha solicitud ha tenido salida en el día de hoy.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 15 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**